



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Contrato: **Prestación de Servicios**
 Nombre: **Vidal Gómez Araya**

Vallenar 22 de Junio 2010

Decreto Exento N° 3972 /

Vistos:

La necesidad de contratar los servicios de una persona que cumplirá las siguientes funciones: Auxiliar, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato; y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 que delega firma.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Vidal José Gómez Araya Rut N° 08.352.545-2.**

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Vidal José Gómez Araya** un honorario total mensual de **\$ 110.000.- Impuesto Incluido.-** El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004-00 Servicios Comunitarios.

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Julio del 2010 al 30 de Septiembre del 2010.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

➤ **Por orden del Sr. Alcalde Firma**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
 ASEO Y ORNATO
 CON FUNCIONES ASIGNADAS
 DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo oficina de Partes
- RAAM/NEFR/HMAP/HECP/leam.